PQ 579072
(Al contestar cite este número)

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2026

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Referencia: PQ 579072 del 04 de noviembre de 2026
Asunto: Queja

Estimado(a) **ANONIMO**:

Reciba un cordial saludo de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), concesión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., para la prestación de los servicios administrativos de los registros distritales automotor y no automotor, de conductores, de tarjetas de operación y demás registros de tránsito y transporte.

En atención a la queja presentada a través del formulario de requerimientos y reconocimientos de los usuarios No. 26534, en el cual nos da a conocer su caso respecto a la atención recibida, le comunicamos que:

Para realizar la investigación y las actuaciones correspondientes, es necesario que nos brinde información completa, tipo y número de documento y tramite realizado, esto con el fin de realizar la investigación pertinente y así poder brindar una respuesta de fondo a su requerimiento.

Finalmente, en la Ventanilla estamos en mejoramiento permanente para asegurar un servicio eficiente, ágil y seguro.

Cordialmente,



Andrés Zacipa Parra
Coordinador Junior de Operaciones Back Office

Canales de atención Ventanilla Única de Servicios
Línea de Atención al Ciudadano: (601) 291-6999
WhatsApp: 3173698647 (Link https://api.whatsapp.com/send?phone=573173698647)
Página web: www.ventanillamovilidad.com.co

Nota: nuestra oficina de Control Interno actúa como defensor del ciudadano, podrás acudir como segunda instancia para resolver aquellos conflictos que persistan frente al Consorcio Circulemos Digital, como operador de los registros de tránsito concesionados por parte del Distrito. Correo de contacto: def.usuario-2instancia@circulemosdigital.com.co. Para acudir a dicha instancia se cuenta con cinco (5) días hábiles posteriores al recibido de esta respuesta.

Preparó: Valeria Olaya/Analista PQRS